

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Toulouse

El señor Cónsul general de España en Toulouse comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Francisco Castiñeira Mouze, natural de Mugia, ocurrido el día 22 de mayo de 1984.

Madrid, 24 de mayo de 1988.-8.731-E.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

MALLORCA

Don Félix Luján Gallego, Teniente de Intendencia de la Armada, Instructor del expediente de pérdida de documentos instruido por el extravío de la Tarjeta de Patrón de Tráfico Interior, perteneciente a don Amado Carbonell Torres,

Hago saber: Que por decreto del ilustrísimo señor Secretario general de Pesca Marítima de fecha 29 de abril de 1988, se declara justificado el extravío del citado documento, considerándolo nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo encuentre y no haga entrega del mismo a la Autoridad de Marina correspondiente.

Palma de Mallorca, 16 de mayo de 1988.-El Teniente de Intendencia (EE), Instructor, Félix Luján Gallego.-2.759-D.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

Propuesta de resolución en el expediente de revocación de la autorización concedida a diversas Entidades de Financiación

Con fecha 18 de febrero de 1988, el ilustrísimo señor Director general del Tesoro y Política Financiera ha acordado incoar el expediente previsto en el artículo 57-bis de la Ley de Ordenación Bancaria de 31 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de enero de 1947), aplicable a las Entidades de Financiación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 1298/1986, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30), a las Entidades de Financiación que se relacionan en el anexo.

Con fecha 25 de marzo de 1988 se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» el siguiente pliego de cargos:

«Desde hace algún tiempo las Entidades a que se refiere este expediente vienen incumpliendo de modo habitual todas las obligaciones formales impuestas a esta clase de Sociedades, tales como remisión al Banco de España de la correspondiente declaración del coeficiente de Caja y a esta Dirección General de los Balances trimestrales y anual, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, tarifas que se aplican, apertura de oficinas y relación de los componentes de sus Conse-

jos de Administración, desconociéndose incluso su domicilio actual, toda vez que los requerimientos que les fueron dirigidos al domicilio social que consta en sus Estatutos y nuestros archivos nos fueron devueltos por los servicios de Correos, por lo que existe una presunción fundamentada de cese en el ejercicio de la actividad;

Considerando que, además de que el incumplimiento de las obligaciones impuestas a las Entidades de Financiación enumeradas en el párrafo anterior constituye infracción de la Ley 26/1983, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), y Orden de la misma fecha; Real Decreto 896/1977, de 28 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo), y Ordenes de 13 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 19) y 24 de julio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), existe un cese en la actividad, por lo que todas estas Sociedades están incurso en el supuesto previsto en el artículo 4.º del Real Decreto 1298/1986, que considera como causa de revocación de la autorización concedida a un establecimiento de crédito el cese de hecho en la actividad por un período de tiempo superior a seis meses.»

Este pliego de cargos fue igualmente notificado a las Sociedades expedientadas mediante publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente al último domicilio conocido de estas Sociedades, conforme establece el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y así consta en el expediente;

Habiendo transcurrido el plazo para contestar a dicho pliego de cargos sin que ninguna de las Sociedades que figuran en el anexo de este escrito lo hubiera contestado, la Instructora que suscribe propone que se le revoque la autorización para operar como establecimientos de crédito, supuesto previsto en el artículo 4.º del Real Decreto 1298/1986, de 28 de junio.

Lo que se notifica a las Sociedades expedientadas de conformidad con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo citada, concediéndoles el plazo de ocho días previsto en el artículo 137 de la misma Ley a fin de que puedan formular las alegaciones que tengan por conveniente.

Madrid, 1 de junio de 1988.-La Instructora del expediente, María de los Angeles Bartolomé Code-sido.-9.379-E.

Anexo

Número 1: «Latinoamericana de Financiaciones, Sociedad Anónima».

Número 47: «Créditos L'Unión, Sociedad Anónima».

Número 57: «Aster, Sociedad Anónima».

Número 72: «Financiera Cortes de Navarra, Sociedad Anónima».

Número 93: «Entidad de Financiación Berthen-dona, Sociedad Anónima».

Número 103: «Brokibank, Sociedad Anónima».

Número 151: «Créditos Canarios, Sociedad Anónima».

Número 176: «Girona Factors, Sociedad Anónima de Financiación».

Número 191: «Fincas y Créditos, Sociedad Anónima».

Número 200: «Financiera Simeón, Sociedad Anónima».

Número 218: «Latina de Crédito, Sociedad Anónima».

Número 228: «Continental de Crédito, Sociedad Anónima».

Número 270: «Hercasa, Entidad de Financiación, Sociedad Anónima».

Número 291: «Fabra, Compañía de Financiación, Sociedad Anónima».

Número 302: «Financiera Mercantil del Norte, Sociedad Anónima de Financiación».

Número 307: «Financiera Ruth, Sociedad Anónima».

Número 311: «Promotora Comercial e Industrial, Sociedad Anónima».

Número 342: «Cambial Financiera, Sociedad Anónima».

Número 350: «Inversiones Eresma, Sociedad Anónima».

Número 360: «Organización Financiera Castellana, Sociedad Anónima».

Número 392: «La Comercial Transcontinental, Sociedad Anónima».

Número 420: «Financiera de Descuento y Crédito, Sociedad Anónima».

Número 423: «Financiera de Valladolid, Empresa de Financiación, Sociedad Anónima».

Tribunales Económico-Administrativos Provinciales

MADRID

Condonaciones graciables de sanciones tributarias

Relación de peticiones de condonación graciable concedidas, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el número 2 del artículo 89 de la Ley General Tributaria, con la modificación introducida en la Ley 10/1985, de 18 de diciembre. En la sesión de 27 de abril de 1988 este Tribunal, de un conjunto de 38 solicitudes de condonación de sanciones, ha acordado conceder las siguientes:

Número reclamación	Interesado	Concepto	Importe sanción	Importe condonación porcentaje
8.768/87	D. Ignacio Bravo Lázaro	IRPF	1.744.827	50
8.769/87	D. Miguel Arcos Azcuaga	IRPF	1.544.774	50
8.772/87	D. Antonio Herranz Lázaro	IRPF	85.960	50
9.160/87	D.ª Ninforoda Barsa Moreno	IRPF	382.092	25
10.483/87	D. Antonio Ortega Piga	IRPF	469.087	30
10.719/87	D. Angel Sanabria Pinedo	IRPF	620.996	25
10.719/87	D. Angel Sanabria Pinedo	IRPF	537.077	25

En la parte dispositiva de las respectivas resoluciones se hace saber a los interesados que las anteriores estimaciones de las peticiones de condonación de sanciones se realizan, por este Tribunal, obrando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, y sin que contra las presentes reclamaciones quepa recurso alguno, advirtiendo, asimismo, que en aplicación del número 4 del artículo

128 del mismo Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, las condonaciones que por la presente resolución se acuerdan, serán efectivas desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de mayo de 1988.-El Presidente, en funciones, Jaime Guerra Casanova.-8.736-E.

MALAGA

Relación de condonaciones concedidas por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Málaga durante el mes de marzo de 1988:

Número de condonación: 19/88. Solicitante: Don José Cruzado Mora, de «Librería Agora, Sociedad Anónima». Concepto: Sociedades. Sanción condonada: 50 por 100 de 713.988 pesetas.

Número de condonación: 22/88. Solicitante: Don José M. Trasverso Ortega y doña Annie Mas Bueno.

Concepto: Aduanas, LITA. Sanciones condonadas: 50.000 y 25.000 pesetas.

Málaga, 17 de mayo de 1988.-El Presidente del Tribunal.-8.553-E.

MURCIA

Relación de las peticiones de condonación graciable concedidas por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia, en sesiones de fechas 29 de febrero, 25 de marzo y 29 de abril de 1988, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»

Número de petición de condonación	Interesado	Concepto	Importe Pesetas	Importe de condonación - Porcentaje
93/87	Alfonso García Sánchez	IRPF	1.149.871	50
99/87	Andrés Bernal García	Sanción tributaria	35.000	50
100/87	José Carrasco Gómez, S. L.	Sanción tributaria	20.000	50
103/87	José Francisco Reverte Navarro	Sanción tributaria	50.000	100
2/88	Jesús Noguera Martínez-Egea	IRPF	167.143	100
2/88	Jesús Noguera Martínez-Egea	IRPF	57.409	100
2/88	Jesús Noguera Martínez-Egea	Tráfico de Empresas	48.309	100
7/88	Hermanos Inglés, S. C. L.	Rendimiento de capital mobiliario	600.610	100
8/88	Hermanos Inglés, S. C. L.	Sociedades	424.702	100
9/88	Hermanos Inglés, S. C. L.	Sociedades	280.008	100
10/88	Hermanos Inglés, S. C. L.	IRTP	1.351.440	100
11/88	Hermanos Inglés, S. C. L.	Sociedades	181.168	100
12/88	Juan Pedro Clemente Martínez	L. Fiscal. Ind.	39.472	100
12/88	Juan Pedro Clemente Martínez	Tráfico de Empresas	165.924	100

En las respectivas resoluciones se hace saber al interesado que las anteriores estimaciones de las peticiones de condonación se realizan por este Tribunal, obrando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, y sin que contra dichas resoluciones quepa recurso alguno, advirtiéndose que, en aplicación del número 4 del artículo 128 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, según la redacción dada por el Real Decreto 2631/1985, de 18 de diciembre, la condonación que se concede será efectiva desde el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Murcia, 16 de mayo de 1988.-El Presidente del Tribunal, Ildefonso Prieto Caro.-8.554-E.

SEGOVIA

Presidente: Ilustrísimo señor don Jenaro Albarrán Martín, Delegado de Hacienda.

Vocales: Don Benigno I. González Díez y don Joaquín Rivero Mateos.

Secretario: Ilustrísimo señor don Manuel Fernández-Monzón de Mendivil, Letrado del Estado-Jefe.

Reclamación: 352/87.

Interesada: Doña Manuela de Santos Postigo.

Domicilio: Calle Riaza, 1- 4.º izquierda, Segovia.

Objeto: Impuesto sobre Sociedades.

En la ciudad de Segovia, a 25 de abril de 1988, reunido el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, constituido por los señores relacionados, para conocer de la solicitud de condonación formulada por doña Manuela de Santos Postigo, en nombre y representación del «Colegio Estudio, Sociedad Cooperativa Limitada»;

Resultando que dicho contribuyente presentó instancia solicitando en forma la condonación de la sanción impuesta por el Impuesto sobre Sociedades;

Resultando que la Oficina gestora remitió los antecedentes con el oportuno informe favorable a su concesión;

Vistos el artículo 123 y siguientes del Reglamento de Procedimiento de 20 de agosto de 1981, la Orden de 25 de febrero de 1986, la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963 y demás disposiciones de general aplicación;

Considerando que este Tribunal es competente en el estudio de la condonación solicitada, en virtud de

lo dispuesto en la Orden de 25 de febrero de 1986, y en atención de la cuantía de la multa impuesta, conforme a la delegación de facultad en que este aspecto tiene reconocida el Ministerio de Hacienda (artículo 89 de la Ley General Tributaria, nueva redacción dada por la Ley 10/1985, de 26 de abril), habida cuenta de que la solicitud ha sido formulada por persona legitimada para ello y en plazo hábil;

Considerando que reconocidas las circunstancias objetivas tenidas en cuenta en las distintas actuaciones realizadas por Dependencia de Gestión Tributaria, el informe favorable del Jefe de Dependencia y de las razones alegadas en la solicitud de perdón, procede la concesión de la condonación.

Este Tribunal, en Sala de Reclamaciones, en única instancia, en sesión del día de la fecha, por delegación del Ministerio de Economía y Hacienda, acuerda, y por los fundamentos expuestos, conceder la condonación de la sanción impuesta en la cuantía del 75 por 100, sin que quepa contra esta resolución recurso alguno, ni será efectiva hasta tanto se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Segovia, 25 de abril de 1988.-8.261-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Demarcaciones de Carreteras

CASTILLA-LA MANCHA

Servicio de Planeamiento, Proyectos y Obras 1

Resolución por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el «Proyecto clave: 7-CR-237-M Variante Sur de Ciudad Real CN-420 de Córdoba a Tarragona por Cuenca. Punto kilométrico 196.500 (de la CN-420) al punto kilométrico 244.500 (de la CN-430) Ciudad Real»

El Consejo de Ministros, en 3 de junio de 1988, declaró de necesaria y urgente ocupación los bienes y

derechos afectados por el «Proyecto clave: 7-CR-237-M. Variante Sur de Ciudad Real CN-420, de Córdoba a Tarragona por Cuenca. Punto kilométrico 196.500 (de la CN-420) al punto kilométrico 244.500 (de la CN-430) Ciudad Real».

Conforme al artículo 52, consecuencia primera de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, la declaración de urgente y necesaria ocupación alcanza a los bienes que deban ser expropiados para el proyecto y sus reformados posteriores. En su virtud, aprobado el proyecto de referencia, se va a proceder, según lo dispuesto en el citado artículo 52 de la Ley, al levantamiento de las actas previas a la ocupación en los Ayuntamientos de Ciudad Real y Miguelurra durante los días 26 al 28 de julio de 1988, y en las horas que se detallan en la relación de titulares, bienes y derechos afectados que se inserta en el tablón de edictos de los Ayuntamientos respectivos.

Tanto los directamente relacionados, como cualquier interesado, hasta el momento de las actas previas a la ocupación podrán alegar por escrito o mediante comparecencia en dicho momento lo que estimen oportuno, sin carácter de recurso, para subsanar los posibles errores padecidos en la relación publicada. (Artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación de 26 de abril de 1957.)

Las alegaciones escritas pueden dirigirse a los Ayuntamientos mencionados o al Servicio de Planeamiento, Proyectos y Obras 1 de la Demarcación de Castilla-La Mancha en Ciudad Real, calle Alarcos, número 21.

En los unos y en la otra obran relación de propietarios y planos de los terrenos a expropiar para mejor información de los interesados.

Ciudad Real, 30 de junio de 1988.-El Jefe de la Demarcación, P. D., el Jefe de la Unidad, Julián Fernández Ballester.-10.460-E.

Subdemarcaciones de Carreteras

CASTILLA Y LEON

Resolución por la que se fijan fechas para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del «Proyecto clave: T1-GU-2090, T1-SO-2110. Duplicación de calzada CN-II de Madrid a Francia por Zaragoza. Puntos kilométricos 125.600 al 153.950. Tramo: Sauca-Intersección con CN-111. Red de interés general. Programa autovía. Plan General de Carreteras. Provincias de Guadalajara y Soria»

Declarada de urgencia, en el Consejo de Ministros del día 8 de abril de 1988, la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras de referencia, esta Subdemarcación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto proceder al levantamiento de las correspondientes actas previas a la ocupación, cuyos trámites serán iniciados en los Ayuntamientos de los respectivos términos municipales en las fechas y horas que a continuación se señalan:

Término municipal de Sauca (Guadalajara): Día 21 de julio de 1988, de nueve a once horas.

Término municipal de Alcoléa del Pinar: Día 21 de julio de 1988, de once a catorce horas y de diecisiete a diecinueve horas; día 22 de julio de 1988, de nueve a catorce y de diecisiete a diecinueve horas; día 26 de julio de 1988, de diez a catorce horas y de diecisiete a diecinueve horas.

Término municipal de Carbajosa (Guadalajara) y Benamira (Soria): Día 27 de julio de 1988, de nueve a catorce y de diecisiete a diecinueve horas.

Término municipal de Esteras (Soria): Día 28 de julio de 1988, de nueve a catorce horas y de diecisiete a diecinueve horas.

A tales efectos se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en las relaciones expuestas en los tablones de edictos de los Ayuntamientos de Sauca, Alcoléa del Pinar, Carbajosa y Esteras para que por orden de fechas y horas señaladas en las mismas comparezcan en los locales de los respectivos Ayuntamientos, personalmente o repre-

sentados por persona debidamente autorizada, debiendo aportar los documentos acreditativos de personalidad y de la titularidad de los bienes y derechos afectados por la expropiación, así como el último recibo de la contribución, pudiendo ir acompañados, si lo desean y con gastos a su costa, de Perito y Notario.

Igualmente se les advierte que hasta el día señalado para el levantamiento de acta previa pueden formular por escrito alegaciones ante esta Subdemarcación de Castilla y León, a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados, lo que asimismo podrán hacer aquellas personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre ellos, se hayan podido omitir.

Los interesados, para mejor información, tendrán a su disposición los planos parcelarios en los Ayuntamientos de Sauca, Alcoléa del Pinar, Carbajosa, Benamira y Esteras y en las oficinas de esta Subdemarcación de Castilla y León, sita en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, calle Raimundo Fernández Villaverde, 54, 28071-Madrid.

Madrid, 1 de julio de 1988.-El Ingeniero Jefe de la Subdemarcación de Carreteras de Castilla y León, Alfredo Martín Pavo.-10.439-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Instituto Politécnico de Formación Profesional «García-Bernal»

SALAMANCA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en este Instituto del expediente para la expedición de nuevo título de F. P. 2, rama Administrativa-Comercial, Prof. Informática de Gestión, a favor de doña María Dolores Noguera García, por extraviado del anterior que le fue expedido por la superioridad.

Lo que se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado», por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio.

Salamanca, 19 de mayo de 1988.-El Secretario.-2.822-D.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Trabajo

SUBDIRECCION GENERAL DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 23 del mes de junio de 1988, han sido depositados los Estatutos de Asociación de Profesionales de las Medicinas Hipocráticas (APAM), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Jesús Estévez Orozco, don José Zorita García, don Santiago Cuesta Fentanes y doña Manuela Sanz González.

Madrid, 23 de junio de 1988.-El Jefe de Sección.-10.782-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las doce treinta horas del día 23 del mes de junio de 1988, han sido depositados los Estatutos de Asociación Profesional de Instaladores de Riego y Afines, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Fernando Verdú Ferrer, don Miguel A. Mateos Clemente, don José M. Martínez Matias y otros.

Madrid, 23 de junio de 1988.-El Jefe de Sección.-10.781-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 23 del mes de junio de 1988, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de Asociación Española de Empresas de la Carne (ASOCARNE), y cuya modificación consiste en cambio del domicilio social de la Entidad a la calle Infanta Mercedes, 13, cuarta, Madrid, siendo el firmante del acta don Fernando Pascual Fernández.

Madrid, 23 de junio de 1988.-El Jefe de Sección.-10.775-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 23 del mes de junio de 1988, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de Asociación Española de Agencias de Publicidad (AEAP), y cuya modificación consiste en nueva redacción de los artículos 2, 4, 11, 12, 19 bis, 22, 22 bis y 31 de su texto estatutario y cambio del domicilio social de la Entidad a la calle Velázquez, 59, primero, centro derecha, de Madrid, siendo el firmante del acta don Juan Carlos Rubio de Miguel.

Madrid, 23 de junio de 1988.-El Jefe de Sección.-10.774-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 23 del mes de junio de 1988, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de Federación Española de Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo (FESMAT), y cuya modificación consiste en nueva redacción del artículo 19 de sus Estatutos, siendo el firmante del acta don Luis Rutilanchas Serrano.

Madrid, 23 de junio de 1988.-El Jefe de Sección.-10.773-E.

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 27 del mes de junio de 1988, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Federación Estatal de Trabajadores de la Salud de

Comisiones Obreras», y cuya modificación consiste en la nueva redacción de sus Estatutos, siendo los firmantes del acta don Juan Ortega, don Jorge Villagarcía del Castillo, don José Luis Cano y otros.

Madrid, 27 de junio de 1988.-El Jefe de Sección.-10.772-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 28 del mes de junio de 1988, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de Asociación de Profesionales de la Montaña (APM), y cuya modificación consiste en la nueva redacción de los artículos 2, 8, 17 y 27 de sus Estatutos y la elección de la Junta directiva, siendo los firmantes del acta don J. Palacios Ramírez de A.

Madrid, 28 de junio de 1988.-El Jefe de Sección.-10.771-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 28 del mes de junio de 1988, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de Confederación Española de Organizaciones Empresariales del Metal (CONFEMETAL), y cuya modificación consiste en la nueva redacción de sus Estatutos, siendo el firmante del acta don Julio Pascual Vicente.

Madrid, 28 de junio de 1988.-El Jefe de Sección.-10.770-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 28 del mes de junio de 1988, han sido depositados los Estatutos de Asociación Española de Comisarios de Averías, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Miguel Coronado Valdés-Hevia, don Angel José Franco Alonso, doña María Teresa de Andrés Fernández y otros.

Madrid, 28 de junio de 1988.-El Jefe de Sección.-10.780-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 28 del mes de junio de 1988, han sido depositados los Estatutos de Asociación Profesional de Titulados Superiores en Relaciones Industriales, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Soriano Parraga, don José María Orozco Catalán y don Vicente Durá Hervás.

Madrid, 28 de junio de 1988.-El Jefe de Sección.-10.779-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profe-

sionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 1 del mes de julio de 1988, han sido depositados los Estatutos de Asociación Profesional de Profesores Autónomos de Danza Académica, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Extremadura, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución doña María Soledad Higuera de Vallejo, don Pedro Cruz Pereira, doña María José Solana Lara y otros.

Madrid, 1 de julio de 1988.-El Jefe de Sección.-10.778-E.

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 4 del mes de julio de 1988, han sido depositados los Estatutos de Club Español de Summiller (AMYCE), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución don Rafael García Redruello, don Alfonso Navarrete, don Angel García Rodríguez y don José Valero Milla.

Madrid, 4 de julio de 1988.-El Jefe de Sección.-10.777-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 4 del mes de julio de 1988, han sido depositados los Estatutos de Asociación Española de Zootecnia y Acuicultura, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Ibáñez Martínez, don Bernardo Vadel Ferrer, don Fernando Peralta Torres y otros.

Madrid, 4 de julio de 1988.-El Jefe de Sección.-10.776-E.

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 5 del mes de julio de 1988, ha sido depositado el acuerdo adoptado por el Consejo Federal de la Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza de la Comunidad Valenciana (FSIE-CV) en su reunión celebrada en Valencia el 27 de junio de 1988, que literalmente dice lo siguiente:

«Integrar la Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza de la Comunidad Valenciana (FSIE-CV) en la Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza del Estado Español (FSIE), dado que los Sindicatos constituyentes de la Federación autonómica mencionada son los mismos que ya formaban parte de FSIE a nivel de Estado.»

Madrid, 5 de julio de 1988.-El Jefe de Sección.-10.769-E.

Corrección de erratas de la Resolución por la que se dispone la publicación del Pacto Extraestatutario de las Cajas de Ahorros, con vigencia para los años 1988 y 1989

Padecidos errores en la inserción del mencionado Pacto Extraestatutario, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 150, de fecha 23 de junio de 1988, páginas 19768 a 19771, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Artículo 2.º, donde dice: «... y sustituye y renueva cuantas ...», debe decir: «... y sustituye y nova cuantas ...».

Artículo 21, apartado 2.3 del artículo 36, donde dice: «... de 1 de octubre a 31 de mayo, ...», debe decir: «... 1 de octubre a 31 de mayo, ...».

En el apartado 4, párrafo primero, donde dice: «... se pronuncie a favor de realizar ...», debe decir: «... se pronuncie en favor de realizar ...».

En dicho apartado, párrafo segundo, donde dice: «... será la caja quien designará ...», debe decir: «... será la Caja quien designará ...».

En el apartado 5, donde dice: «... podrán ser objeto de valoración en cada caja, ...», debe decir: «... podrán ser objeto de valoración en cada Caja, ...».

En el apartado 7, donde dice: «... los días de vacaciones pactadas ...», debe decir: «... los días de vacaciones pactados ...».

Donde dice: «Art. 26. Comisión de estudio personal de Informática», debe decir: «... Art. 26. Comisión de estudio Personal de Informática».

Donde dice: «Art. 27. Comisión de Estudio Seguro de Enfermedad», debe decir: «Art. 27. Comisión de estudio Seguro de Enfermedad».

Artículo 28, en el título de precepto y en los apartados 6 y 8, donde dice: «... Comisión mixta interpretativa ...», debe decir: «... Comisión Mixta Interpretativa».

En dicho artículo, apartado 6 a), donde dice: «... Asociación de Cajas de Ahorros para relaciones laborales», debe decir: «... Asociación de Cajas de Ahorros para Relaciones Laborales».-9.896-E CO.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Dirección General de Carreteras

Información pública del proyecto «Nueva carretera del Pinell de Brai a Benifallet, punto kilométrico 0,000 al 5,008. Tramo: El Pinell de Brai-Benifallet»

Ha sido aprobado técnicamente el 5 de mayo de 1988, por la Dirección General de Carreteras del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña, el proyecto «Nueva carretera del Pinell de Brai a Benifallet, punto kilométrico 0,000 al 5,008. Tramo: El Pinell de Brai-Benifallet».

El artículo 14 de la Ley de Carreteras de 19 de diciembre de 1974, en relación con los artículos 35 y 36 de su Reglamento de aplicación de 8 de febrero de 1977, determina la obligación de que se abra la pertinente información pública durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

En consecuencia, durante el expresado plazo, cuantas personas naturales o jurídicas se consideren interesadas podrán examinar el referido proyecto en el Servicio Territorial de Carreteras de Tarragona, (calle Llovera, número 52, 1.º, de Reus), o en las Corporaciones municipales de El Pinell de Brai y Benifallet, y formular en su caso, alegaciones u observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Lo que se hace público para general conocimiento. Barcelona, 20 de junio de 1988.-El Director general de Carreteras, Jaume Amat Curto.-10.431-E.

Resolución por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto de trazado «Túnel de Vallvidrera y accesos. Tramo: Desde los puntos kilométricos 5,360 al 9,200». Términos municipales: Barcelona y Sant Cugat del Vallés

La Administración ha aprobado, en fecha 15 de octubre de 1987, el expediente de información pública y definitiva del anteproyecto de los túneles de Vallvi-

drera y accesos y, en fecha 22 de abril de 1988, el proyecto de trazado «Túnel de Vallvidrera y accesos. Tramo desde los puntos kilométricos 5,360 al 9,200».

Dado que el artículo 2.2.2 del Decreto de la Generalidad de Cataluña 305/1987, de 19 de octubre, por el que se autoriza a gestionar por encargo de la Administración de la Generalidad el servicio consistente en la construcción, la conservación y la explotación de los túneles de Vallvidrera y sus accesos, establece que, a los efectos de la expropiación forzosa de los bienes y de los derechos necesarios para la construcción, el hecho de que la Administración apruebe los proyectos implicará la declaración de utilidad pública de las obras y la urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados, a los efectos de lo que dispone el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954;

Considerando el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras,

Este Departamento, de acuerdo con lo que prevé el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1987 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución del citado proyecto.

Todos los interesados, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, hayan sido omitidos en la relación adjunta, podrán presentar ante este Departamento, por el plazo de quince días, alegaciones con el único efecto de corregir, si procede, posibles erratas en la relación de bienes y derechos que se afectan o sus titulares.

La Sociedad gestora «Túneles y Accesos de Barcelona, Sociedad Anónima Concesionaria» (TABASA) asume, en el expediente de expropiación, los derechos y las obligaciones de beneficiario de la expropiación que regulan los mencionados Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa.

Barcelona, 27 de junio de 1988.-El Jefe de la Sección de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.-11.319-C.

Anexo

Término municipal de Barcelona

- Número de finca: T-220.
Nombre del titular afectado: Ayuntamiento de Barcelona.
Número de polígono: 5/34813.
Número de parcela: 16.
Objeto a ocupar: Urbana.
Superficie a ocupar en metros cuadrados: 120.
- Número de finca: T-221.
Nombre del titular afectado: Nuria Solé Ventura.
Número de polígono: 5/34813.
Número de parcela: 12.
Objeto a ocupar: Urbana.
Superficie a ocupar en metros cuadrados: 9.
- Número de finca: T-222.
Nombre del titular afectado: Corporación Metropolitana de Barcelona.
Número de polígono: 5/34813.
Número de parcela: 10.
Objeto a ocupar: Urbana.
Superficie a ocupar en metros cuadrados: 105.
- Número de finca: T-223.
Nombre del titular afectado: María Antonia Solé Farré.
Número de polígono: 5/34813.
Número de parcela: 1-009.
Objeto a ocupar: Urbana.
Superficie a ocupar en metros cuadrados: 340.
- Número de finca: T-224.
Nombre del titular afectado: Francisca Solé Farré.
Número de polígono: 5/34813.
Número de parcela: 1-008.
Objeto a ocupar: Urbana.
Superficie a ocupar en metros cuadrados: 528.
- Número de finca: T-225.
Nombre del titular afectado: Corporación Metropolitana de Barcelona.

- Número de polígono: 5/34804.
Número de parcela: 1.
Objeto a ocupar: Urbana.
Superficie a ocupar en metros cuadrados: 1.370.
- Número de finca: T-226.
Nombre del titular afectado: Maximiano Díez Farrón.
- Número de polígono: 5/34813.
Número de parcela: 5.
Objeto a ocupar: Urbana.
Superficie a ocupar en metros cuadrados: 150.
- Número de finca: T-227.
Nombre del titular afectado: Corporación Metropolitana de Barcelona.
- Número de polígono: 5/34813.
Número de parcela: 6.
Objeto a ocupar: Urbana.
Superficie a ocupar en metros cuadrados: 1.300.
- Número de finca: T-228.
Nombre del titular afectado: José Ginesta Fito.
- Número de polígono: 5/34813.
Número de parcela: 7.
Objeto a ocupar: Urbana.
Superficie a ocupar en metros cuadrados: 1.230.
- Número de finca: T-229.
Nombre del titular afectado: Corporación Metropolitana de Barcelona.
- Número de polígono: 5/34668.
Número de parcela: 1.
Objeto a ocupar: Urbana.
Superficie a ocupar en metros cuadrados: 1.105.
- Número de finca: T-230.
Nombre del titular afectado: Julia Noguera Bayer.
- Número de polígono: 5/34668.
Número de parcela: 2.
Objeto a ocupar: Urbana.
Superficie a ocupar en metros cuadrados: 1.049.
- Número de finca: T-231.
Nombre del titular afectado: Julia Noguera Bayer.
- Número de polígono: 5/34668.
Número de parcela: 3.
Objeto a ocupar: Urbana.
Superficie a ocupar en metros cuadrados: 1.572.
- Número de finca: T-232.
Nombre del titular afectado: Francisco Giral.
- Número de polígono: 5/34668.
Número de parcela: 4.
Objeto a ocupar: Urbana.
Superficie a ocupar en metros cuadrados: 440.
- Número de finca: T-233-1.
Nombre del titular afectado: Corporación Metropolitana de Barcelona.
- Número de polígono: 5/34804.
Número de parcela: 1.
Objeto a ocupar: Urbana.
Superficie a ocupar en metros cuadrados: 360.
- Número de finca: T-233-2.
Nombre del titular afectado: Corporación Metropolitana de Barcelona.
- Número de polígono: 5/34804.
Número de parcela: 1.
Objeto a ocupar: Urbana.
Superficie a ocupar en metros cuadrados: 13.902.
- Número de finca: T-233-3.
Nombre del titular afectado: Corporación Metropolitana de Barcelona.
- Número de polígono: 5/34804.
Número de parcela: 1.
Objeto a ocupar: Urbana.
Superficie a ocupar en metros cuadrados: 4.250.
- Número de finca: T-233-4.
Nombre del titular afectado: Corporación Metropolitana de Barcelona.
- Número de polígono: 5/34804.
Número de parcela: 1.
Objeto a ocupar: Urbana.
Superficie a ocupar en metros cuadrados: 2.933.
- Número de finca: OT-101.
Nombre del titular afectado: Nuria Solé Ventura.
Número de polígono: 5/34813.
- Número de parcela: 12.
Objeto a ocupar: Urbana.
Superficie a ocupar en metros cuadrados: 770.
- Número de finca: OT-102.
Nombre del titular afectado: Corporación Metropolitana de Barcelona.
- Número de polígono: 5/34813.
Número de parcela: 12.
Objeto a ocupar: Urbana.
Superficie a ocupar en metros cuadrados: 2.455.
- Número de finca: OT-103.
Nombre del titular afectado: María Antonia Solé Farré.
- Número de polígono: 5/34813.
Número de parcela: 1-009.
Objeto a ocupar: Urbana.
Superficie a ocupar en metros cuadrados: 190.
- Número de finca: OT-104.
Nombre del titular afectado: Francisca Solé Farré.
- Número de polígono: 5/34813.
Número de parcela: 1-008.
Objeto a ocupar: Urbana.
Superficie a ocupar en metros cuadrados: 542.
- Número de finca: OT-105.
Nombre del titular afectado: Corporación Metropolitana de Barcelona.
- Número de polígono: 5/34804.
Número de parcela: 1.
Objeto a ocupar: Urbana.
Superficie a ocupar en metros cuadrados: 3.468.
- Término municipal de Sant Cugat del Vallés
- Número de finca: T-234.
Nombre del titular afectado: Corporación Metropolitana de Barcelona.
- Número de polígono:
Número de isla:
Número de parcela:
Objeto a ocupar: Rústica.
Superficie a ocupar en metros cuadrados: 18.
- Número de finca: T-235.
Nombre del titular afectado: Juan Serramina Balguer.
- Número de polígono: 62.
Número de isla: 1.
Número de parcela: 11.
Objeto a ocupar: Urbana.
Superficie a ocupar en metros cuadrados: 1.580.
- Número de finca: T-236.
Nombre del titular afectado: José Luis Olivero Olivero.
- Número de polígono: 62.
Número de isla: 1.
Número de parcela: 5.
Objeto a ocupar: Urbana.
Superficie a ocupar en metros cuadrados: 28.
- Número de finca: T-237.
Nombre del titular afectado: Manuel Rodríguez.
- Número de polígono: 62.
Número de isla: 1.
Número de parcela: 4.
Objeto a ocupar: Urbana.
Superficie a ocupar en metros cuadrados: 25.
- Número de finca: T-238.
Nombre del titular afectado: Bonifacio Cabrera Candela.
- Número de polígono: 62.
Número de isla: 1.
Número de parcela: 3.
Objeto a ocupar: Urbana.
Superficie a ocupar en metros cuadrados: 49.
- Número de finca: T-239.
Nombre del titular afectado: Andrés Bayón Blanco.
- Número de polígono: 62.
Número de isla: 1.
Número de parcela: 2.
Objeto a ocupar: Urbana.
Superficie a ocupar en metros cuadrados: 36.
- Número de finca: T-240.
Nombre del titular afectado: «Ferrocarriles de Catalunya, Sociedad Anónima».
- Número de polígono:
Número de isla:
Número de parcela:
Objeto a ocupar:
Superficie a ocupar en metros cuadrados:
- Número de finca: T-241.
Nombre del titular afectado: Francisco Giné Borrull.
- Número de polígono: 14.
Número de isla:
Número de parcela: 1.
Objeto a ocupar: Rústica pinar.
Superficie a ocupar en metros cuadrados: 22.390.
- Número de finca: T-242.
Nombre del titular afectado: Francisco Giné Borrull.
- Número de polígono: 14.
Número de isla:
Número de parcela: 18.
Objeto a ocupar: Rústica pinar segunda, cereal tercera.
Superficie a ocupar en metros cuadrados: 8.440.
- Número de finca: T-243-1
Nombre del titular afectado: Francisco Giné Borrull.
- Número de polígono: 36.
Número de isla:
Número de parcela: 1.
Objeto a ocupar: Rústica pinar, monte bajo.
Superficie a ocupar en metros cuadrados: 38.560.
- Número de finca: T-243-2
Nombre del titular afectado: Francisco Giné Borrull.
- Número de polígono: 36.
Número de isla:
Número de parcela: 1.
Objeto a ocupar: Rústica pinar, monte bajo.
Superficie a ocupar en metros cuadrados: 8.900.
- Número de finca: T-244-1
Nombre del titular afectado: Francisco Giné Borrull.
- Número de polígono: 17.
Número de isla:
Número de parcela: 30.
Objeto a ocupar: Rústica pinar tercera.
Superficie a ocupar en metros cuadrados: 12.120.
- Número de finca: T-244-2
Nombre del titular afectado: Francisco Giné Borrull.
- Número de polígono: 17.
Número de isla:
Número de parcela: 30.
Objeto a ocupar: Rústica pinar tercera.
Superficie a ocupar en metros cuadrados: 2.860.
- Número de finca: T-245.
Nombre del titular afectado: Francisco Busquets Franci.
- Número de polígono: 17.
Número de isla:
Número de parcela: 31.
Objeto a ocupar: Rústica pinar.
Superficie a ocupar en metros cuadrados: 13.650.
- Número de finca: T-246.
Nombre del titular afectado: Francisco Busquets Franci.
- Número de polígono: 17.
Número de isla:
Número de parcela: 32.
Objeto a ocupar: Rústica pinar.
Superficie a ocupar en metros cuadrados: 18.610.
- Número de finca: T-247.
Nombre del titular afectado: Francisco Busquets Franci.
- Número de polígono: 17.
Número de isla:
Número de parcela: 33.
Objeto a ocupar: Rústica pinar.
Superficie a ocupar en metros cuadrados: 4.790.
- Número de finca: T-248.
Nombre del titular afectado: Francisco Busquets Franci.

Número de polígono: 17.
 Número de isla:
 Número de parcela: 11.
 Objeto a ocupar: Rústica pinar tercera.
 Superficie a ocupar en metros cuadrados: 3.140.

Número de finca: T-249.
 Nombre del titular afectado: José Busquets Farras y otros.
 Número de polígono: 58.
 Número de isla: 38.
 Número de parcela: 1.
 Objeto a expropiar: Urbana.
 Superficie a expropiar en metros cuadrados: 2.280.

Número de finca: T-250.
 Nombre del titular afectado: José H. Busquets Farras.
 Número de polígono: 58.
 Número de isla: 36.
 Número de parcela: 8.
 Objeto a expropiar: Urbana.
 Superficie a expropiar en metros cuadrados: 3.367.

Número de finca: T-251.
 Nombre del titular afectado: Francisco Baro Serra.
 Número de polígono: 58.
 Número de isla: 36.
 Número de parcela: 7.
 Objeto a expropiar: Urbana.
 Superficie a expropiar en metros cuadrados: 200.18.

Número de finca: T-252.
 Nombre del titular afectado: Juan Inglés Llorpart.
 Número de polígono: 58.
 Número de isla: 36.
 Número de parcela: 9.
 Objeto a ocupar: Urbana.
 Superficie a ocupar en metros cuadrados: 330.

Número de finca: T-253.
 Nombre del titular afectado: Francisco Busquets Franci.
 Número de polígono: 58.
 Número de isla: 37.
 Número de parcela: 1.
 Objeto a expropiar: Urbana.
 Superficie a ocupar en metros cuadrados: 11.810.

Número de finca: T-254.
 Nombre del titular afectado: Joaquín Sender Millera.
 Número de polígono: 37.
 Número de isla:
 Número de parcela: 23.
 Objeto a ocupar: Rústica pinar.
 Superficie a expropiar en metros cuadrados: 16.130.

Número de finca: T-255.
 Nombre del titular afectado: Miguel Ros Mariné.
 Número de polígono: 37.
 Número de isla:
 Número de parcela: 5.
 Objeto a ocupar: Rústica pinar segunda.
 Superficie a ocupar en metros cuadrados: 5.000.

Número de finca: T-256.
 Nombre del titular afectado: Miguel Ros Mariné.
 Número de polígono: 37.
 Número de isla:
 Número de parcela: 5.
 Objeto a ocupar: Rústica pinar segunda.
 Superficie a ocupar en metros cuadrados: 1.080.

Número de finca: T-257.
 Nombre del titular afectado: Miguel Ros Mariné.
 Número de polígono: 37.
 Número de isla:
 Número de parcela: 4.
 Objeto a ocupar: Rústica pinar segunda.
 Superficie a ocupar en metros cuadrados: 13.400.

Número de finca: T-258.
 Nombre del titular afectado: José María Rosas Majo.
 Número de polígono: 47.
 Número de isla:
 Número de parcela: 75.
 Objeto a ocupar: Rústica pinar y monte bajo.
 Superficie a ocupar en metros cuadrados: 1.544.

Número de finca: OT-106.
 Nombre del titular afectado: Corporación Metropolitana de Barcelona.
 Número de polígono:
 Número de isla:
 Número de parcela:
 Objeto a ocupar: Rústica.
 Superficie a ocupar en metros cuadrados: 782.

Número de finca: OT-107.
 Nombre del titular afectado: María Angeles Romero Segura.
 Número de polígono: 62.
 Número de isla: 1.
 Número de parcela: 10.
 Objeto a ocupar: Urbana.
 Superficie a ocupar en metros cuadrados: 150.

Número de finca: OT-108.
 Nombre del titular afectado: Juan Serramia Balguer.
 Número de polígono: 62.
 Número de isla: 1.
 Número de parcela: 11.
 Objeto a ocupar: Urbana.
 Superficie a ocupar en metros cuadrados: 510.

Número de finca: OT-109.
 Nombre del titular afectado: José Busquets Farras.
 Número de polígono: 58.
 Número de parcela: 1.
 Objeto a ocupar: Urbana.
 Superficie a ocupar en metros cuadrados: 3.790.

Número de finca: OT-110.
 Nombre del titular afectado: Comunidad de propietarios.
 Número de polígono: 58.
 Número de isla: 32.
 Número de parcela: 7.
 Objeto a ocupar: Urbana.
 Superficie a ocupar en metros cuadrados: 188.

Número de finca: OT-111.
 Nombre del titular afectado: Comunidad de propietarios.
 Número de polígono: 58.
 Número de parcela: 6.
 Superficie a ocupar en metros cuadrados: 400.

Número de finca: OT-112.
 Nombre del titular afectado: Emilia Torres Pardo.
 Número de polígono: 58.
 Número de isla: 35.
 Número de parcela: 5.
 Objeto a ocupar: Urbana.
 Superficie a ocupar en metros cuadrados: 80,75.

Número de finca: OT-113.
 Nombre del titular afectado: Emilia Torres Pardo.
 Número de polígono: 58.
 Número de isla: 35.
 Número de parcela: 2.
 Objeto a ocupar: Urbana.
 Superficie a ocupar en metros cuadrados: 171,76.

Número de finca: OT-114.
 Nombre del titular afectado: Rosa María Tarruel Sardá.
 Número de polígono: 58.
 Número de isla: 35.
 Número de parcela: 1.
 Objeto a ocupar: Urbana.
 Superficie a expropiar en metros cuadrados: 154.

Número de finca: OT-115.
 Nombre del titular afectado: Juana Resines Arriola.
 Número de polígono: 58.
 Número de isla: 33.
 Número de parcela: 2.
 Objeto a ocupar: Urbana.
 Superficie a ocupar en metros cuadrados: 136.

Número de finca: OT-116.
 Nombre del titular afectado: Esteban Pujol Romero.
 Número de polígono: 58.
 Número de isla: 34.
 Número de parcela: 15.
 Objeto a ocupar: Urbana.
 Superficie a ocupar en metros cuadrados: 238.

Número de finca: OT-117.
 Nombre del titular afectado: Carmen Pérez Carbo.
 Número de polígono: 58.
 Número de isla: 34.
 Número de parcela: 14.
 Objeto a ocupar: Urbana.
 Superficie a ocupar en metros cuadrados: 263.

Número de finca: OT-118.
 Nombre del titular afectado: Tomás del Río Castiello.
 Número de polígono: 58.
 Número de isla: 34.
 Número de parcela: 6.
 Objeto a ocupar: Urbana.
 Superficie a ocupar en metros cuadrados: 79,20.

Número de finca: OT-119.
 Nombre del titular afectado: María Arrufi Viñet.
 Número de polígono: 58.
 Número de isla: 34.
 Número de parcela: 5.
 Objeto a ocupar: Urbana.
 Superficie a ocupar en metros cuadrados: 128.

Número de finca: OT-120.
 Nombre del titular afectado: Rosa Grive Costa.
 Número de polígono: 58.
 Número de isla: 34.
 Número de parcela: 4.
 Objeto a ocupar: Urbana.
 Superficie a ocupar en metros cuadrados: 110,25.

Número de finca: OT-121.
 Nombre del titular afectado: Antonia Roig Albalat.
 Número de polígono: 58.
 Número de isla: 34.
 Número de parcela: 3.
 Objeto a ocupar: Urbana.
 Superficie a ocupar en metros cuadrados: 151,30.

Número de finca: OT-122.
 Nombre del titular afectado: Teófilo Arami Collado.
 Número de polígono: 58.
 Número de isla: 34.
 Número de parcela: 2.
 Objeto a ocupar: Urbana.
 Superficie a ocupar en metros cuadrados: 120.

Número de finca: OT-123.
 Nombre del titular afectado: María Rosa Ribas Volart.
 Número de polígono: 58.
 Número de isla: 34.
 Número de parcela: 1.
 Objeto a ocupar: Urbana.
 Superficie a ocupar en metros cuadrados: 209.

Número de finca: OT-124.
 Nombre del titular afectado: Carlos Claramunt Capdevilla.
 Número de polígono: 58.
 Número de isla: 28.
 Número de parcela: 10.
 Objeto a ocupar: Urbana.
 Superficie a ocupar en metros cuadrados: 246.

Número de finca: OT-125.
 Nombre del titular afectado: Florentina Doria García.
 Número de polígono: 58.
 Número de isla: 28.
 Número de parcela: 9.
 Objeto a ocupar: Urbana.
 Superficie a ocupar en metros cuadrados: 135.

Número de finca: OT-126.
 Nombre del titular afectado: Miguel Ros Mariné.
 Número de polígono: 58.
 Número de isla: 27.
 Número de parcela: 1.
 Objeto a ocupar: Urbana.
 Superficie a ocupar en metros cuadrados: 3.365.

Número de finca: OT-127-1.
 Nombre del titular afectado: Joaquín Sender Millera.
 Número de polígono: 37.
 Número de isla:

Número de parcela: 23.
 Objeto a ocupar: Rústica pinar.
 Superficie a ocupar en metros cuadrados: 19.140.
 Número de finca: OT-127-2.
 Nombre del titular afectado: Joaquín Sender Millera.
 Número de polígono: 37.
 Número de isla:
 Número de parcela: 23.
 Objeto a ocupar: Rústica pinar.
 Superficie a ocupar en metros cuadrados: 3.720.
 Número de finca: OT-127-3.
 Nombre del titular afectado: Joaquín Sender Millera.
 Número de polígono: 37.
 Número de isla:
 Número de parcela: 23.
 Objeto a ocupar: Rústica pinar.
 Superficie a ocupar en metros cuadrados: 3.450.
 Número de finca: OT-128.
 Nombre del titular afectado: Miguel Ros Mariné.
 Número de polígono: 37.
 Número de isla:
 Número de parcela: 3.
 Objeto a ocupar: Rústica pinar.
 Superficie a ocupar en metros cuadrados: 12.910.
 Número de finca: OT-129.
 Nombre del titular afectado: José María Rosas Majo.
 Número de polígono: 37.
 Número de isla:
 Número de parcela: 1.
 Objeto a ocupar: Rústica monte bajo.
 Superficie a ocupar en metros cuadrados: 5.190.
 Número de finca: OT-130.
 Nombre del titular afectado: José María Rosas Majo.
 Número de polígono: 47.
 Número de isla:
 Número de parcela: 75
 Objeto a ocupar: Rústica pinar y monte bajo.
 Superficie a ocupar en metros cuadrados: 3.510.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública de los afectados por la expropiación de los terrenos para la realización de las obras: «1-A-302. Supresión de curvas peligrosas en la carretera A-211, puntos kilométricos 28.000, 30.300 y 30.900, términos municipales de Biar y Sax»

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito en los locales de la Conselleria.

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Información: Plaza Montañeta, 9, teléfono 20-97-00, Alicante. Avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono 360-26-00, Valencia. Avenida del Mar, 16, teléfono 22-56-08, Castellón.

Valencia, 20 de junio de 1988.-El Consejero, Rafael Blasco i Castany.

Relación de bienes y derechos afectados

Provincia: Alicante. Municipio: Sax

Código. 1. Polígono, 46. Parcela, 19. Titular/dirección: Juan Gil Martínez. Elda (Alicante). Cultivos, monte. Naturaleza, rústica. Superficie expropiación, 2.476.

Código. 2. Polígono, 46. Parcela, 18. Titular/dirección: Gaspar Barceló Herrero. Elda (Alicante). Cultivos, almendro. Naturaleza, rústica. Superficie expropiación, 872.

Código. 3. Polígono, 46. Parcelas, 12-13. Titular/dirección: Joaquín Linares Payá, calle Elda, 2, Sax (Alicante). Cultivos, monte. Naturaleza, rústica. Superficie expropiación, 462.

Código. 4. Polígono, 47. Parcela, 3. Titular/dirección: Francisco Barceló Antolí, avenida Constitución, 1, Villena (Alicante). Cultivos, almendro. Naturaleza, rústica. Superficie expropiación, 1.227.

Código. 5. Polígono, 48. Parcela, 110. Titular/dirección: Juan Gil Martínez. Elda (Alicante). Cultivos, almendro. Naturaleza, rústica. Superficie expropiación, 2.809.

Código. 6. Polígono, 48. Parcela, 110. Titular/dirección: Juan Gil Martínez. Elda (Alicante). Cultivos, vid. Naturaleza, rústica. Superficie expropiación, 265.

Código. 7. Polígono, 48. Parcela, 110. Titular/dirección: Juan Gil Martínez. Elda (Alicante). Cultivos, vid. Naturaleza, rústica. Superficie expropiación, 370.

Provincia: Alicante. Municipio: Biar

Código. 1. Polígono, 4. Parcela, 131. Titular/dirección: J. Ramón Vidal Llorens, apartado de correos 66, 03430, Onil (Alicante). Cultivos, almendros. Naturaleza, rústica. Superficie expropiación, 195.

Código. 2. Polígono, 4. Parcela, 131. Titular/dirección: J. Ramón Vidal Llorens, apartado de correos 66, 03430, Onil (Alicante). Cultivos, siembra. Naturaleza, rústica. Superficie expropiación, 1.445.

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales de Industria y Energía VALENCIA

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2.500. María. Caolín y yeso. 24. Chelva y Tuéjar.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Valencia, 26 de enero de 1988.-El Jefe del Servicio Territorial, Fernando Ríos Aragués.-535-D.

Anuncio

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia,

Hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2.504. «Las Cuevas». Arcilla. 63. Villar del Arzobispo, Higuera, Andilla, Liria y Casinos.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Valencia, 9 de junio de 1988.-El Jefe del Servicio Territorial, Fernando Ríos Aragués.-4.020-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales de Industria y Energía

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «E.R.Z., Sociedad Anónima». San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejora y ampliación del suministro de energía eléctrica en el término municipal de La F (Huesca).

Características:

Expediente AT-45/88. Línea aérea a 17,3 preparada para 25 KV, con dos tramos aéreo de 2.628 metros y 828 metros de longitud, respectivamente, con origen en apoyos línea principal y final en centros de transformación, conductores de aluminio LA-56 de .54,59 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio dos y tres elementos, E70/127, apoyos hormigón y metálicos.

Centros de transformación «Atiart», «Cabnada», «Samper» y «Charo» de tipo intemperie sobre apoyo metálico, de 25 KVA.

Centros de transformación «San Juan» y «Folbajo» de tipo intemperie sobre apoyo metálico, de 25 KVA.

Centro de transformación «Tierrantona» número 1 de tipo intemperie sobre apoyo metálico, de 25 KVA; todos con una relación de transformación 9.500-16.435 ± 5 ± 10 por 100/380-220 V, con correspondientes protecciones.

Presupuesto: 47.081.950 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente a la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos de alegación, con las alegaciones oportunas, en el Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 13 de mayo de 1988.-El Jefe del Servicio Provincial, Carlos Javier Navarro Espada.-2.902

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Resolución por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la ampliación de la red de distribución de gas natural a Navarra (acometidas a las industrias: Carenas, Granja Esparza y la Protectora)

Con fecha 24 de junio de 1988, se aprobaron el Orden Foral del Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, los «Proyectos de ampliación de las redes de distribución de gas natural a Navarra (acometidas a las industrias: Carenas, Granja Esparza y la Protectora)», previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17-2 de la Ley de Expropiación Forzosa, lleva implícita la declaración de necesidad de ocupación de los bienes afectados; al propio tiempo, por Orden de 23 de diciembre de 1985 del Ministerio de Industria y Energía, declaró de interés preferente las instalaciones correspondientes al mencionado proyecto, declaración que a tenor de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 152/1963, de Industrias de Interés Preferente, lleva implícita la utilidad pública y urgente ocupación de los bienes afectados.

En su virtud, esta Sección de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo

levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrán lugar el próximo día 2 de agosto, en el Ayuntamiento de Villava; el día 3 de agosto, en el Ayuntamiento de Ezcabarte, y el día 4 de agosto de 1988, en los Ayuntamientos de Pamplona y San Adrián.

El orden de levantamiento se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, la «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENAGAS), asumirá la condición de beneficiaria.

Pamplona, 5 de julio de 1988.—El Jefe de la Sección de Industria.—11.306-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Economía y Hacienda
Servicios Territoriales

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública (expediente número 5.542 CL RI 6337)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», delegación León, con domicilio en la calle Legión VII, número 6, de León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: León.

c) Finalidad de la instalación: Atender el suministro de las nuevas edificaciones que se están realizando en el paseo de la Condesa.

d) Características principales: La longitud de la línea es de 90 metros, tensión 13,2/20 KV, subterránea, construido con cable aislado tipo 12/20 KV P3PFV de 240 milímetros cuadrados de sección, de aluminio, en un tramo y cable tipo 12/20 KV DHV de 3 (1x150) milímetros cuadrados de sección, de aluminio en otro tramo.

Los conductores irán en tubos de uralita o PVC en el fondo de una zanja cuya profundidad es de un metro y centro de transformación de 630 KVA, tensión primaria 13,2/20 KV y secundaria 398/230 V, situado en un sótano de acceso directo al paseo de la Condesa de Sagasta.

e) Presupuesto: 4.804.908 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de Economía, sito en la calle Santa Ana, 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 26 de mayo de 1988.—La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.—3.187-15.

PALENCIA

En cumplimiento de lo que disponen el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa y de declaración de utilidad pública en concreto, formuladas por «Iberduero, Sociedad Anónima», Delegación León, para la instalación de:

Línea aérea a 20 KV de 5.172 metros de longitud de Villaires a Carbonera, con derivaciones en los pueblos citados y en los de Villorquite y Villafruel. Centros de transformación de interperie de 50 KVA en Villaires, Villorquite, Villafruel y Carbonera (término municipal de Saldaña) (NIE-2.095).

Línea aérea a 45 KV de 8.904 metros de longitud, desde la central de Acera de la Vega a la subestación de Saldaña, afectando a los términos municipales de las localidades citadas y el de Poza de la Vega (NIE-2.096).

Durante el plazo de treinta días, los interesados podrán examinar los proyectos de las instalaciones en la oficina de este Servicio Territorial, sita en Palencia, avenida Modesto Lafuente, número 8, primero derecha. Durante el mismo plazo y en la misma oficina, podrán presentar, por escrito, dirigidas a este Servicio Territorial, las reclamaciones que estimen oportunas.

Palencia, 12 de mayo de 1988.—El Jefe del Servicio Territorial, Marcelo de Manuel Mortera.—3.806-15.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

LEGANÉS (MADRID)

El Ayuntamiento de Leganés, en sesión celebrada el día 14 de junio de 1988, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación del Plan General de Leganés, modificación que afecta a los siguientes extremos:

Sistema general de equipamiento e industria, junto variantes sur-este de Leganés.

Modificación y ampliación del sector IA-5 de industrias y almacenes.

Clasificación como suelo urbano del sector 10.

Modificación espacios de zonas privadas de uso común a espacios para aparcamiento subterráneo en las calles Alcarria, avenida de la Mancha y Sagra, Moraña y Rioja.

Lo que se somete a información pública de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley del Suelo y Reglamento de Planeamiento, durante el plazo de un mes, pudiéndose presentar en el citado plazo cuantas alegaciones o reclamaciones se estimen pertinentes.

Leganés, 5 de julio de 1988.—El Alcalde-Presidente, Fernando Abad Bécquer.—5.341-A.

Cabildos Insulares

Servicio Administrativo de Obras y Servicios

TENERIFE

Actas previas a la ocupación de los bienes afectados por el proyecto de depósito regulador de valle de San Lorenzo

Aprobado el proyecto de depósito regulador de valle de San Lorenzo, en el término municipal de Arona, incluido en la cuarta fase del Plan de Obras y

Mejoras Territoriales de Ordenación de Explotaciones de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por Orden de 29 de julio de 1985, y declarada la urgente necesidad de ocupación de los bienes afectados con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, según Decreto 95/1988, de 31 de mayo, de la Consejería de la Presidencia, publicado en el «Boletín Oficial de Canarias» número 76, de 15 de junio de 1988, la Presidencia de este Cabildo ha dispuesto, con fechas 24 y 27 de los corrientes, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas y demás bienes afectados por dicho proyecto, cuya relación con especificación de características y titulares ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia números 79 y 80, de fechas 1 y 4 de julio, respectivamente, fijándose a tal efecto los días 18, 19, y 20 del mes de julio del año en curso, para los afectados cuyos bienes radican en el término municipal de Arona, y el día 21 siguiente para los ubicados en el término municipal de San Miguel, acto a celebrar en los respectivos Ayuntamientos.

Hasta la fecha señalada para el referido acto los interesados podrán formular, bien por escrito ante esta Corporación expropiante, o bien en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente, cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares o derechos afectados por la urgente ocupación.

Al repetido acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de la titularidad y recibos de contribución de los últimos dos años que correspondan a la finca afectada. Podrán concurrir, si así lo desean, asistidos por Perito y Notario, con gastos a su cargo.

Se advierte a los afectados que su incomparecencia no producirá la suspensión del acto.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de julio de 1988.—El Consejero delegado, Miguel A. Barbusano González.—11.301-C.

BANCO DE ESPAÑA

El Consejo Ejecutivo ha acordado la intervención con carácter provisional de la «Caja Rural del Mediterráneo, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», designando Interventores a don Angel Bustarviejo Herrera, don José Antonio Iturriaga Miñón, don Laudelino González Martínez, don Juan López Arenas y don Luis Zapata Aparicio.

A partir de la fecha en que esta intervención se publique en el «Boletín Oficial del Estado» no tendrán validez y serán nulos de pleno derecho los acuerdos y actos de los órganos de gobierno y dirección de la Entidad que se tomen sin el concurso de los Interventores, que actuarán bien conjuntamente, bien solidaria e indistintamente, con plenas facultades en cualquiera de los casos. Los Interventores actuarán en el ejercicio de las funciones públicas que las leyes confieren al Banco de España.

Independientemente de los fines específicos de la intervención, los Interventores, en el ejercicio de la actividad inspectora conforme a lo previsto en el artículo 7.º del Real Decreto 2860/1978, tendrán, personal y solidariamente, o por medio de personas señaladas para auxiliares, acceso a toda la documentación relativa a operaciones o compromisos de la Entidad intervenida, así como a todas las reuniones que celebran los órganos rectores y Asambleas de socios de la Entidad intervenida.

Madrid, 6 de julio de 1988.—El Secretario general.—5.370-A.